

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 19 - 2018 CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, siendo las 12:55 horas del día miércoles 4 de abril en el Salón Miranda en la sede principal de la OEA, 17th Street y Constitution Ave., N.W., Washington, D.C, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

1. DOCTOR ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY, Coordinador General de la AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, por sí y con poder de MTRO. MARIO ALBERTO TORRES LOPEZ, Director General del Instituto de Defensa Pública de México y Coordinador de América del Norte, conforme nota que se reserva en Secretaría;
 2. DOCTOR ANTONIO MAFFEZOLI LEITE, Subcoordinador de la AIDEF y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADep);
 3. DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO, Asesor *ad honorem*, por delegación de la DOCTORA STELLA MARIS MARTINEZ, Secretaria General de la AIDEF y Defensora General de la Nación de la República Argentina; por sí y con poder de la DOCTORA ADRIANA BEREZÁN, Coordinadora General de América del Sur y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, conforme nota que se reserva en Secretaría;
 4. LICENCIADA NYDIA AREVALO FLORES, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
 5. DOCTORA LAURA HERNANDEZ, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe;
 6. DOCTORA DIANA MONTERO, Directora Interina de la Defensa Pública de Costa Rica, Coordinadora de América Central;
 7. DOCTOR FERNANDO LODEIRO, Vocal Primero del Comité Ejecutivo y Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA);
 8. DOCTORA MARIA SOL SAMANIEGO, con poder de la DOCTORA SELVA MOREL DE ACEVEDO, Vocal Segunda del Comité Ejecutivo y Defensora General del Paraguay.
 9. DOCTOR DANILO MONTENEGRO, Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Fiscalizador de cuentas Titular;
 10. La DOCTORA MARIA DE LOURDES BENITEZ, Secretaria General de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, con poder del DOCTOR MARTIN MUÑOZ CARMAN, Presidente de la Asociación y Consejero.
 11. la DOCTORA MATILDE ALVARENGA, por la Asociación Nacional de la Defensa Pública de Panamá y Consejera;
 12. el DOCTOR CLÉRISTON CAVALCANTE DE MACEDO, Defensor Público General del Estado de Bahia, Presidente de CONDEGE y Consejero;
 13. DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, Defensor Público General del Ecuador y Consejero;
 14. el DOCTOR HUMBERTO SANCHEZ PACHECO, por la Defensa Pública Penal de Chile con poder de PABLO SANZANA FERNANDEZ, Presidente y Consejero;
- Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

-la DOCTORA CAROLINA CORPEÑO CASTILLO, Procuradora Adjunta Penal, Preventivo Psicosocial y Práctica Jurídica. Procuraduría General de la República de El Salvador con poder de la DOCTORA SONIA ELIZABETH CORTEZ DE MADRIZ, Procuradora General de la República;

-la DOCTORA CINTHIA LUCIANA LOPEZ MADRID, Subdirectora Nacional de la Defensa Pública de Honduras y con poder del DOCTOR MANUEL ANTONIO PACHECO;

-el DOCTOR JESUS GERARDO HERRERA PEREZ, Vicepresidente de ANADEPE con poder del DOCTOR SANTIAGO ANTONIO PICCONE BERLANGA, Presidente de ANADEPE;

-el DOCTOR GERAIS MARCOS EDSON DE LIMA, por CONDEGE;

-el DOCTOR RAFAEL VINHEIRO MONTEIRO BARBOSA, por CONDEGE;

-el DOCTOR RODRIGO BAPTISTA PACHECO, por CONDEGE;

-el DOCTOR. FERNANDO MAURO BARBOSA DE OLVEIRA JUNIOR, Director de la Escuela Superior de la DPU;

-el Dr. EDSON RODRIGUES MARQUES, Subdefensor Público General Federal;

-el Dr. IGOR ROBERTO ALBURQUEQUE ROQUE, Presidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF);

-la Sra. RITA LAMY FREUND, Coordinadora de Actuación de apoyo a la SIN de Derechos Humanos DPU;

-la DOCTORA ADRIANA BURGER, por ANADEP;

-la DOCTORA SOFÍA LIBEDINSKY, por la Defensa Pública Penal de Chile;

-la DOCTORA YAMURA VALENCIANO JIMENEZ, Defensa Pública de Costa Rica;

-la DOCTORA DINORA MAC ELFRESH TORRES, por la Asociación de Defensores Públicos de Panamá;

-la DOCTORA MARTA RIVALDI, Jefa de Relaciones Internacionales, por la Defensoría General de la República de Paraguay.

-la LCDA. ANGELA MARITZA RAMIREZ, Directora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana;

-el LCDO. ESTEBAN MOLIENDO DIAZ, del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala;

-y el DOCTOR CARLOS FLORES, Vicepresidente de ANADEPE de Mexico.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Dr. Andrés Mahnke da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador General propone como cuestión preliminar que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en la reunión anterior donde ya se decidió favorablemente, y aceptado por unanimidad tal temperamento. Consultada la Sra. Tesorera de la Asociación, ratifica lo ya expuesto en la reunión anterior en el sentido de que no existe inconveniente legal o administrativo alguno para proceder de la forma propuesta por el Coordinador General. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

1. Cuestiones administrativas
 - 1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.
 - 1.2. Estado de la Caja Chica.
 - 1.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas hasta lo transcurrido del año 2017. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.
 - 1.4. Recepción de las cuotas anuales correspondientes al año 2018.
 - 1.5. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto. Situaciones particulares: El Salvador, Honduras, México y Perú.
 - 1.6. Situación de la Página Web de la AIDEF. Informe de la Coordinación General y del Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.
 - 1.7 Boletín Oficial de la AIDEF
2. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2017.
 1. Consideración por el Consejo Directivo.
 - 2.2 Informe de Tesorería sobre la presentación ante las autoridades administrativas, de la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2017, acompañando copias certificadas para su reserva.
3. Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de las Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.
4. Sistema Interamericano de DDHH y OEA
 - 4.1. Informe de la Coordinación General de la Academia de Capacitación Continua para DPIs financiada por la Fundación Konrad Adenauer. Curso realizado en la Corte IDH.
 - 4.2. Informe de la Coordinación General sobre avances relativos al Observatorio sobre Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.
 - 4.3. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.
 - Informe de la Coordinación General sobre nuevos cursos de capacitación en DD HH 2018.
 - Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.
 - Informe Comisión Asesora de DPIs
 - 4.4. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.
 - 4.5. Informe de seguimiento sobre la petición de OEA para compartir en alguna reunión o foro internacional el trabajo que hace con AIDEF. Propuestas de trabajo sobre los "Principios y Directrices sobre defensa pública en las Américas".
 - 4.6. Esquema de Exposición para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicas de la OEA, a realizarse en 2018, *Sesión Especial "Buenas prácticas destinadas a la aplicación integral de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región"*.
 - 4.7. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2018.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

- 4.8. Informe sobre una eventual participación en la Cumbre de las Américas el año 2018.
5. Proyectos Cooperación Internacional
- 5.1. Informe de la Coordinación General de los proyectos aprobados para realizar en conjunto con EUROSociAL.
- 5.2. Informe de la Secretaría General sobre el proyecto de creación de una Red Internacional de Proveedores de Asistencia Jurídica.
6. Informe de la Coordinación General sobre el Estado de avance del Plan Estratégico de la AIDEF.
7. Informe de la comisión integrada por Chile Institucional, Chile Asociativo, ANADEP y Nicaragua, encargada de la presentación de la versión actualizada de los "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas", para su aprobación.
8. Presentación del nuevo mapa sobre la actuación de las Defensorías Públicas a cargo de Adriana Burger- ANADEP.
9. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia
10. Congreso de AIDEF en Santiago de Chile.
11. Próximas reuniones del Consejo Directivo y la Asamblea de la AIDEF.
12. Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas:

1. Cuestiones administrativas

1.1 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Sra. Tesorera da lectura del informe de Tesorería, el cual entrega en carpeta y se compromete a remitir vía email, y a su vez solicita que se circule por Secretaría a todos los integrantes de la AIDEF.

El Consejo Directivo de la AIDEF toma nota y aprueba el informe financiero.

1.2 Estado de la Caja Chica.

La Coordinación General informa el estado actual de la caja chica.

FECHA	DETALLE	ENTRADA	SALIDA	SALDO
05.04.18	SALDO CAJA CHICA A ABRIL 2018	500		
06.04.18	ENTREGA DE DINERO POR PARTE DE TESORERÍA DE GUATEMALA A LA CG	200		
04.04.18	CVS PHARMACY (COMPRA DE SANDWICH Y GALLETAS PARA LA REUNION DE AIDEF EN WASHINGTON 4 Y 5 DE ABRIL)		177,01	
04.04.18	ARRIENDO DE SALONES, CAFÉ Y APOYO TÉCNICO POR PARTE DE OEA PARA REUNIÓN AIDEF		507	
05,04,18	IMPUESTO MONEY ORDER		2,38	
		700	686,39	13,61

El Consejo Directivo aprueba los gastos realizados con la Caja Chica y los aportes extras que le fueron asignados en la fecha.

Para la próxima reunión a realizarse en Santiago de Chile, se solicita a la Tesorería complementar con USD 500 para reponer la caja chica de la nueva Coordinación General que se designe.

1.3 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores, incluyendo las habidas hasta lo transcurrido del año 2017. Informe de la Tesorería y la Secretaría General. Listado actualizado de deudores.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Secretaría General brinda un detalle de las deudas, que está correspondido en el informe de Tesorería mencionado.

El listado de los deudores es el siguiente:

Asociación de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa Argentina (ADEPRA): U\$S 50.00

Bolivia (suspendida) U\$S 400.00

Brasil DPU: U\$S 67.00

Chile Asociativo U\$S 200.00

Colombia (suspendida) U\$S 500.00

Colombia Asociativo: registra deuda U\$S100

Costa Rica Institucional: U\$S200.00

Ecuador institucional U\$S 200.00

Ecuador Asociativo U\$S 200.00

El Salvador Institucional (suspendido) U\$S 245.00

Honduras institucional U\$S 200.00

Honduras asociativo U\$S 200.00

México - Veracruz (suspendido) U\$S 200.00

Nicaragua Institucional: U\$S 200.00

Perú Institucional (en observación): U\$S 180

República Dominicana – Institucional: U\$S100.00

República Dominicana – Asociativo: U\$S 100.00

1.4 Recepción de las cuotas correspondientes al año 2018.

Se procedió a recibir los siguientes pagos, por parte de la Tesorería General, que emitiera los recibos correspondientes:

- Costa Rica Institucional: U\$S 200 correspondientes a cuota 2017.

- Chile Asociativo: U\$S 100 correspondientes a parte proporcional cuota 2016.

- República Dominicana Institucional: U\$S 200 correspondientes a las partes proporcionales de las cuotas años 2017 y 2018.

- Chile Institucional: U\$S100 correspondientes a la parte proporcional año 2018.

- Paraguay Institucional: U\$S100 correspondientes a la parte proporcional año 2018.

- ANADEP Brasil: U\$S67 correspondiente a la parte proporcional cuota año 2018.

- ADEPRA Argentina: U\$S100 correspondientes a cuotas 2017 y 2018.

- DPU Brasil: U\$S 132 correspondiente a las partes proporcionales de las cuotas anuales 2017 y 2018

- DGN Argentina: U\$S 50 correspondiente a la parte proporcional de la cuota año 2018.

- El Salvador Institucional: U\$S 445 correspondiente a 2015, 2016 y 2018.

- Ecuador Institucional: U\$S 200 correspondiente a las partes proporcionales de las cuotas anuales 2016 y 2017.

- Honduras Institucional: U\$S 100 correspondiente a la parte proporcional de la cuota 2016.

Se deja constancia que en la fecha Ingresó a la Tesorería General de la AIDEF un total de U\$S 1794.

1.5. Consideración de las situaciones de las Delegaciones asociadas que se encuentran en observación. Informe por parte de las Coordinaciones Regionales y de los encargados de gestiones al respecto. Situaciones particulares: El Salvador, Honduras, México y Perú.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se encuentra presente la Lcda. Carolina Corpeño en representación de la Lcda. Sonia Cortez de Madriz, Procuradora General de la República de El Salvador. En tal sentido, solicita la reincorporación de la Institución a la AIDEF, procediendo, como se refirió en el punto anterior, a realizar los pagos atrasados y comprometiéndose a participar en las actividades de la AIDEF.

La Secretaría General recalcó la importancia de que la peticionante asuma el compromiso serio de asistir y participar de todas las actividades de la Asociación. En tal sentido, se aprueba por unanimidad la reincorporación y se dispone dejar nota en la presente acta y los libros sociales.

Por otro lado, se informa que la Secretaría General de la AIDEF envió nota invitando a participar a la Subdirectora de la Defensa Pública de la República de Honduras, Señora Cinthia Luciana López Madrid, a instancias de la Defensa Pública de Costa Rica que puso en conocimiento el interés de la delegación hondureña en participar. En efecto, se encuentra aquí presente la Sra. Subdirectora, quien se compromete desde su Institución a mantener una participación activa en las actividades de la AIDEF.

En representación de ANADEPE, México, se encuentra presente su Vicepresidente, quien compromete la participación de la Institución en todas las actividades de la AIDEF y lamenta las ausencias. Asimismo, se le pide que informe en la próxima reunión respecto de la situación de la Defensoría de Veracruz.

Respecto de la situación de Perú – Institucional, la Secretaría General detectó un error material en el acta anterior, consignándose que la delegación de Perú se encuentra suspendida, siendo que, en realidad, se encuentra en observación. En consecuencia, se resuelve rectificar el acta anterior. Sin perjuicio de ello, se mantiene en situación de observación. Se hace saber que la institución envió nota que pagaría lo adeudado.

Colombia Institucional, se encuentra suspendida y ante los recientes cambios de autoridades de la Defensa Pública no se ha podido establecer un contacto estable. República Dominicana se compromete a acercarse a la defensa pública de Colombia e invitarle a participar en la próxima reunión para que exponga sobre su situación.

Bolivia, se mantiene estatus de suspendida.

La representante del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, comenta que aparentemente la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala habría cesado en su giro social y podría estar en disolución. El Consejo Directivo le encomienda que para la próxima reunión, aporte información al respecto a los efectos de tratar dicha situación.

1.6. Situación de la Página Web de la AIDEF. Informe de la Coordinación General y del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay.

El Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay informa que en colaboración con la Coordinación General y la Secretaría General ha trabajado en la actualización de la información contenida en la página web, expone dichos cambios mediante presentación de power point. Se agradece por la buena predisposición y el cumplimiento del objetivo.

En fecha 26 de marzo la Secretaría General de la AIDEF circuló el informe remitido por el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, relativo al funcionamiento y tráfico de la página. Se aprueba el informe.

Por otro lado, se recuerda que para publicar las noticias en la página web de la AIDEF debe remitirse la información a la Coordinación General y al Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.

Folio No.

De igual modo, el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay propone la creación de un foro para motivar la participación de los defensores públicos que integran el cuerpo de DPls, que pueda funcionar como un espacio de consulta y debate. Su creación es aprobada por unanimidad. En la próxima reunión se presentará el foro y se darán más detalles de su funcionamiento.

En virtud de lo establecido en el Plan Comunicacional, Paraguay solicita se disponga la formación del Comité de Portavoces. Se decide que se constituya por Paraguay Institucional, Coordinación y Secretaría General.

Finalmente, se analizó la posibilidad de que la página de la Corte IDH incluya un enlace a la página de la AIDEF, además de remitirle los boletines que se elaboran.

1.7. Boletín Oficial de AIDEF.

Se presenta el Boletín de la AIDEF. Se aprueba la continuidad del Boletín tal y como se venía trabajando. La Secretaría General se compromete a circular por correo electrónico a todos los integrantes de la AIDEF el número 6.

2. Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero; y sobre la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual, cerrado al 31.12.2017.

2.1 Consideración por el Consejo Directivo.

En este punto, la Dra. Nydia Arévalo, Tesorera General, en representación del Comité Ejecutivo presenta formalmente al Consejo Directivo la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General y Estado Financiero cerrado al 31.12.2017, la cual fuera remitida vía mail con anterioridad a los integrantes del Consejo Directivo. El Consejo Directivo aprueba dichos documentos.

La Coordinación General, procede a la lectura de la Memoria Anual, suscrita por la misma y la Secretaría General, que fuera circulada con anterioridad a los integrantes. La cual ya fuera aprobada en la fecha por el Comité Ejecutivo. Los integrantes del Consejo Directivo, por unanimidad, manifiestan su conocimiento y aceptación aprobatoria, según los términos del Estatuto Social vigente. Se toma debida nota y se dispone su inserción en los Libros respectivos. Al efecto se hace entrega del ejemplar original correspondiente a la representación de Guatemala Institucional, para que proceda a la incorporación en el Libro correspondiente, sito en la Sede Social con asiento en dicho país y donde se encuentra registrada jurídicamente la AIDEF, conforme el Estatuto en vigencia.

2.2 Informe de Tesorería sobre la presentación ante las autoridades administrativas, de la Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2017, acompañando copias certificadas para su reserva.

Se deja constancia de que la Tesorería efectuó la Declaración Jurada de Impuestos correspondientes al ejercicio de mención y la presentó en el día de la fecha al Consejo Directivo. Se toma conocimiento a los fines legales correspondientes.

3. Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

El órgano fiscalizador presenta su dictamen en relación con la Cuenta de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017, sin observaciones. Se toma conocimiento y se dispone que sea adjuntado a dichos insumos en el libro social respectivo, para lo cual es entregado a Guatemala

Folio No.

Institucional a efectos del cumplimiento de las disposiciones legales administrativas y estatutarias correspondiente a la Sede Social.

3.bis. Entrega de actas originales.

Se deja constancia que la Secretaría General entrega actas originales de la reunión celebrada en Santiago de Chile por el Consejo Directivo (Acta 18/2017) y el Comité Ejecutivo (Acta 20/2017) a Guatemala Institucional, a los efectos de sus incorporaciones a los Libros de Actas y complementarios correspondientes, habidos en la Sede Social de la AIDEF en dicho país, según la inscripción jurídica y disposiciones del Estatuto vigente.

4. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

4.1 Informe de la Coordinación General de la Academia de Capacitación Continua para DPIs financiada en la Fundación Konrad Adenauer, Curso realizado en la Corte IDH.

El Coordinador General solicita a este Consejo, que se remita este punto a lo ya informado en la reunión anterior del Comité Ejecutivo, dado que estuvieron presentes allí todos los miembros aquí reunidos. Se acepta el temperamento propuesto por unanimidad. Al efecto se circulará oportunamente el Acta del Comité Ejecutivo a todos los integrantes del Consejo Directivo.

4.2 Informe de la Coordinación General sobre avances relativos al Observatorio sobre Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.

El Coordinador General informa que, en oportunidad de las capacitaciones para DPIs celebradas en Costa Rica, se reunió con el Presidente y Secretario de la Corte IDH y con el Pleno de la Corte IDH. En ambas reuniones se destacó la relevancia que la Corte le asigna a la relación con AIDEF con su principal vinculación que es la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos. Lo primero es resaltar que Pleno de la Corte IDH identifica hoy a AIDEF como un órgano insustituible del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Plantearon la intención de querer realizar otras actividades con AIDEF y establecer alianzas estratégicas para fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Además nos han solicitado apoyo para la organización de las actividades del 40° aniversario de la Corte. En estas reuniones además se abordó el trabajo que estamos realizando ambas instituciones para firmar un convenio para implementar el Observatorio de Cumplimiento de Fallos de la Corte IDH y se le plantea la situación actual de la etapa de supervisión como uno de los ámbitos en que se solicita apoyo para su fortalecimiento.

En particular el Coordinador General, informa que, respecto del Observatorio, proyecto que se tomó conocimiento y se dio curso por el Consejo de AIDEF en la reunión de octubre en Santiago de Chile, nos encontramos en la última etapa de revisión del convenio que se firmará prontamente entre AIDEF y la Corte y que incorporará como ejes centrales el trabajo en conjunto y apoyo de la Corte IDH a nuestra Asociación para la implementación del Observatorio. En este contexto, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, a través del Observatorio, se compromete a recabar información y sistematizarla bajo estándares homogéneos y posteriormente socializarla. Además deberá informar sistemáticamente a la Corte IDH sobre el cumplimiento de los fallos y promover la interacción entre la AIDEF y los demás actores del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En consideración a la situación de la etapa de supervisión en general se expone la preocupación de la Corte y la posibilidad de evaluar en conjunto acciones que mejoren su actual estado, como puede ser el fortalecimiento de la participación de DPI en dicha etapa,

Folio No.

previa identificación del diagnóstico, acciones específicas y volumen de que se trate. El CG destaca la confianza depositada en AIDEF por parte de la Corte IDH en relación a identificarnos claramente como aliados y agentes para mejorar el SIDH.

Las delegaciones de Argentina institucional y de República Dominicana institucional, manifestaron sus inquietudes respecto de la petición de la Corte IDH en cuanto a que los DPIs pudieran actuar en la etapa de supervisión en aquellos casos en que las víctimas no cuenten con abogado. Sin perjuicio de lo ya expuesto, la Coordinación General reitera y se compromete a que consultará y evaluará con la Corte IDH acerca de la cantidad de casos que podrían ser incorporados al conocimiento de los DPIs en esta etapa de supervisión y así dimensionar el real impacto de su participación, que conforme los primeros acercamientos conjuntos en la materia, no debiera conllevar una alta carga de trabajo.

4.3 Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

Informe de la Coordinación General sobre nuevos cursos de capacitación en DD HH 2018.

El Coordinador General informa que, en el marco de la Academia de capacitación que financia la Fundación Konrad Adenauer y coorganizado por la Corte IDH, se llevó a cabo una capacitación presencial de una semana, entre los días lunes 12 de marzo y viernes 16 de marzo, en San José de Costa Rica. Asistieron la totalidad de los DPIs en funciones (20). Contó con la participación de especialistas y profesionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se abordaron cuestiones procedimentales y de fondo -competencia, medidas provisionales, excepciones preliminares, interpretación de sentencias, prueba, reparaciones, rol de la víctima, audiencias, elaboración del ESAP, supervisión de cumplimiento de sentencias y paneles de jurisprudencia-. De igual modo, los DPIs asistieron a las audiencias que se celebraran en la Corte IDH durante esa semana.

El grado de satisfacción de los DPIs ha sido alto. Sin perjuicio de ello, la Coordinación General, por intermedio de la Fundación Konrad Adenauer, circuló entre los DPIs una encuesta de satisfacción y sugerencias, cuyos resultados serán oportunamente informados.

Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.

Informes casos ante la Corte IDH

La Secretaría General informa que actualmente hay 16 casos tramitándose ante la Corte IDH en diversas instancias en los que intervienen defensores/as públicos/as interamericanos/as (DPIs). Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. Argentina
2. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina
3. Canales Huapaya y otros vs. Perú
4. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador
5. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
6. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
7. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
8. Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela
9. V.R.P. y V.P.C. vs. la República de Nicaragua
- 10- Poblete Vilches y familiares vs. la República de Chile
11. Villaseñor y otros vs. Guatemala
12. Muelle Flores vs. Perú
13. Jenkins vs. Argentina

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

14. Martínez Coronado vs. Guatemala

15. Girón y otro vs. Guatemala

16. Rodríguez Revolorio y otros vs. Guatemala

Asimismo, se recuerda que los casos, Pacheco Tineo y familia vs. Bolivia y Mohamed vs. Argentina, en los que intervinieron DPIs fueron archivados por la Corte IDH por considerar que los Estados habían cumplido cabalmente con la sentencia.

De los 16 casos todavía en trámite, en 7 de ellos ya se ha dictado sentencia (Furlan, Argüelles, Canales Huapaya, Ruano Torres, Pollo Rivera, Zegarra Marín, Johan Alexis Ortíz Hernández –esta última notificada el día 13 de octubre) y se encuentran en etapa de ejecución.

Asimismo, el 19 de octubre de 2017 se celebró audiencia pública en el caso Poblete Vilches y familiares vs. Chile.

Por su parte, los DPIs del caso V.R.P. y V.P.C. presentaron el 20 de noviembre los alegatos escritos finales.

Finalmente, los DPIs del caso Muelle Flores vs. Perú presentaron el 11 de diciembre, el Escrito de Argumentos, Solicitudes y Pruebas. Lo propio han hecho los DPIs del caso Jenkins vs. Argentina en fecha 10 de febrero de 2018.

Informe casos ante la CIDH

La Secretaría General informa que los DPIs se encuentran interviniendo en 10 casos en el marco del Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y AIDEF. Ellos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México
6. Jorge Olivares y otros vs. Perú
7. Carlos Andrés Galeso Morales c. Colombia
8. José Alejandro Reséndiz Olvera c. México
9. Mario Merwan Chira Alvarado y otros c. Perú
10. Mauro David Alvaro Velásquez c. Perú

En cuanto al trámite ante la CIDH, la totalidad de los DPIs coinciden en informar múltiples dificultades y demoras en la comunicación con la Comisión. Refieren que sus mails no son respondidos y que la CIDH demora en remitirles la documentación relativa al caso.

De igual modo, solicitan una capacitación específica relativa al trámite ante la CIDH y contar con el fondo de asistencia a la víctima desde la CIDH para poder entrevistarse con las víctimas y trabajar en la recolección de la prueba.

En cuanto a los casos contra Perú, manifiestan que Silvia Serrano les ha informado que han ingreso un número importante que reúnen casi un centenar de presuntas víctimas, guardando todos ellos similitud. Por lo que se está pensando en unificar las peticiones y dictar un único informe de fondo. Los DPIs solicitan colaboración de la AIDEF para poder viajar y concertar entrevistas con las presuntas víctimas, de ser posible en junio de este año.

Se informa que en la reunión del Comité Ejecutivo se propuso realizar una capacitación relativa a la actuación en la fase de la CIDH, que complementaríala dictada para la

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

CorteIDH. Se decidió que se intentarán gestiones para una capacitación en la modalidad virtual, encomendándose a la Coordinación General y Secretaría General su organización. La Secretaría General informa que los/as DPls que actúan en el caso **Rodríguez González**, reiteraron que solicitaron al peticionario un certificado médico reciente acerca del estado de salud de la presunta víctima a fin de solicitar se emita el informe de fondo respecto del presente caso de manera urgente, lo que a marzo de 2018 aún no había sido remitido.

En el caso **Gerson Milusk de Carvalho**, los DPls intervinientes informan que el actual presidente de la ANADEP, Antonio Mafezzolli, se reunirá con el Secretario Ejecutivo de la CIDH en oportunidad de este viaje a Washington DC, razón por la cual le han solicitado consulte específicamente por este caso, considerando que han pasado más de diez años en el tramitación del caso.

En el caso **Cruz Pacheco**, los DPls informaron que, por decisión del peticionario, comunicaron a la CIDH la renuncia al proceso de solución amistosa considerando la dilación del mismo.

Por su parte, los DPls del caso **Galeso** han manifestado preocupación dado que la última comunicación del peticionario data del 22 de octubre de 2017, oportunidad en la que les informó que se disponía a salir de Colombia porque estaban asesinando a líderes y él corría peligro. Ello fue puesto en conocimiento de la CIDH, solicitando se resuelvan las medidas cautelares solicitadas. A la fecha del informe, no habían recibido respuesta por parte de la CIDH.

Las DPls del caso **José Alejandro Reséndiz Olvera** informaron que en fecha 5 de marzo de 2018 recibieron una propuesta de solución amistosa, la cual fue comunicada a los peticionarios junto con una explicación detallada de los aspectos positivos y negativos de su aceptación. Se encontraban a la espera de la respuesta de los peticionarios.

Los DPls del caso **Mario Merwan Chira Alvarado y otros** informan que en fecha 04 de enero de 2018 Mario Merwan Chira Alvarado recuperó su libertad. Asimismo, se encuentran trabajando posibles estrategias para contar con el informe de fondo del caso.

Finalmente, se hace saber que en marzo de este año se rechazó un pedido de asistencia jurídica, poniéndose a la víctima en contacto con la red de abogados Pro Bono. Asimismo, actualmente se está analizando un nuevo pedido de asistencia jurídica recibido a fines de marzo.

Se deja constancia que estas problemáticas particulares serán tratadas por la Dra. Sofía Libedinsky, quien tiene pautada una reunión con la Dra. Paulina Corominas de la CIDH para el día viernes 6 de abril. En concreto, indagará sobre las posibles soluciones en relación con los casos contra Perú, que reúnen un número muy importante de víctimas.

Por su parte, el Dr. Antonio Maffezoli Leite informa que ha sostenido una reunión con el Secretario Ejecutivo de la CIDH donde ha planteado también las preocupaciones de la AI-DEF y los DPls respecto a la tramitación de los casos. En cuanto a la unificación de los casos contra Perú, refiere que el Secretario Ejecutivo le manifestó que ello no está aún decidido.

Cuadros descriptivos de casos

Por Secretaría se recuerda que el cuadro descriptivo de casos en los que intervienen DPls fue remitido vía mail a todas las delegaciones por parte de la Secretaría General el 26 de marzo de 2018.

Cuestiones especiales

Caso Villaseñor

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

En fecha 20 de marzo de 2018 la DPI Suyapa Torres se comunicó por correo electrónico con la Coordinación General de la AIDDEF, poniendo en conocimiento una serie de dificultades en la comunicación con su compañero de designación e informando que se vio imposibilitada de participar en la elaboración del ESAP. De igual modo, consignó que el DPI Girón Vázquez le habría manifestado no poder concurrir a la audiencia ni continuar interviniendo en el caso, existiendo la posibilidad de que la representación del Estado lo recuse *in situ*. Asimismo, se mostró preocupada dado que en el ESAP no se ofreció la declaración de la presunta víctima, prueba que se incorporó posteriormente y de manera extemporánea, encontrándose actualmente sujeto ello a resolución de la Corte IDH. La presunta víctima ha manifestado expresamente su intención de ser oída en la audiencia.

Al respecto, la Coordinación General envió, en fecha 26 de marzo de 2018, una nota al DPI Girón Vázquez pidiendo informar lo que estime correspondiente. En misma fecha, el defensor contestó que, en efecto, había tenido dificultades para comunicarse con la otra DPI designada en el caso, pero que tales inconvenientes estaban resueltos. De igual modo, no veía inconveniente en participar de la audiencia. De hecho, informó que se había reunido el día anterior con la presunta víctima.

Por otro lado, considerando el tenor de las consultas formuladas por la DPI Suyapa Torres, por disposición de la Coordinación General y la Secretaría General, se le remitieron vía mail una serie de lineamientos urgentes a adoptar en el caso.

El Sr. Coordinador General y la Secretaría General proponen, tras la exposición de las dificultades del caso, dejar sin efecto la designación de los DPIs titulares actuales del caso y nombrar en su lugar una nueva terna integrada por Juana María Cruz de República Dominicana e Isabel Pineda de Brasil, ambas como titulares. Manteniéndose la designación de la DPI que ya figura como suplente. Lo cual, sometido a votación, se aprueba por unanimidad. En consecuencia se dispone que se libren de inmediato y con urgencia, las comunicaciones respectivas, tanto a las nuevas DPIs designadas, como a la Secretaría de la Corte IDH, y a los DPIs reemplazados.

Caso Jenkins

Los DPIs manifestaron que se encuentran ante un caso difícil, con una víctima con manifestaciones señales de daño psicológico y psiquiátrico frente a todas las situaciones injustas que ha vivido. Además, consideraron importante señalar que las distancias hicieron difíciles algunos avances y comunicaciones. Así, durante las últimas semanas previas al envío del ESAP, tuvieron algunas dificultades en su corrección y aportes de su defendido, como también en el envío de pruebas y material disponible.

Trabajo conjunto de los DPIs

La Secretaría General informa que en algunos casos, los equipos de DPIs no trabajan de modo conjunto ya que se reciben informes periódicos enviados solamente por uno/a de ellos/as. Asimismo, debido a que la Corte IDH tiene como práctica enviar la documentación del caso a uno/a solo/a de los/as DPIs designados/as, en ocasiones, el/la DPI que recibe la documentación no se la reenvía a su compañero/a, cosa que deben hacer ni bien la reciben. Se solicita motivar en este sentido a los DPIs de los respectivos países.

Informe de la Comisión Asesora

La Secretaría General hace saber que el día 16 de marzo se recibió el informe de la Coordinadora de la Comisión Asesora, la Defensora Pública Interamericana M. [Fernanda Lopez Puleio](#) quien manifestó que no ha recibido, en el período comprendido en el informe, consulta alguna por ninguna de las vías generadas al efecto.

Folio No.

Remite adjunta la sistematización de los estándares de derechos humanos fijados por la Corte IDH en casos llevados adelante por DPIs, con la actualización del último caso en que se dictara sentencia.

Finalmente, entiende que sería valiosa la participación de algún integrante de la Comisión en las capacitaciones de los DPIs a fin de generar mecanismos de interacción e intercambio de experiencias e información.

Luego, agrega que la ha contactado la DPI Lorena Padován, solicitando su asesoramiento en relación con su reciente designación en un caso contra Guatemala por pena de muerte. Fijaron una reunión, donde se consideró que, en virtud de que uno de los integrantes de la Comisión -el Lic. Ruddy Orlando Arreola Higueros- es Defensor Público de aquel país, sería valioso ponerlos en contacto a fin de entregar información y referencias de contexto, normativa interna y decisiones jurisprudenciales fundamentales para la realización del ESAP e intervenciones que correspondan en el caso. El Comité Ejecutivo resuelve tener en cuenta el informe de la Comisión Asesora, para su eventualidad.

□ Informe del Comité Ejecutivo sobre elección de nuevo/a DPI.

El Sr. Coordinador informa que en la reunión del Comité Ejecutivo se ponderó la situación de la DPI Contero, resolviéndose su exclusión.

Por lo tanto, se dispuso abrir una nueva convocatoria a los países que no tengan dos DPIs, de manera de completar el número de 21 integrantes del cuerpo actual de DPIs. Se hace saber que el Comité Ejecutivo ha otorgado el plazo a los integrantes de la AIDEF hasta el 2 de mayo a fin de que presenten propuesta de la plaza vacante para DPIs, con los alcances y limitaciones que se han establecido para la situación. La elección del nuevo/a DPI se efectuará en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

4.4 Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedad Civil, registradas ante la OEA. Presentación Informe Anual.

El informe ha sido elaborado por la Coordinación General y circulado oportunamente por mail entre todos los integrantes de la AIDEF.

4.5 Informe de seguimiento sobre la petición de OEA para compartir en alguna reunión o foro internacional el trabajo que hace con AIDEF. Propuestas de trabajo sobre los “Principios y Directrices sobre defensa pública en las Américas”.

Este 5 de abril se celebrará la sesión especial. Se recuerda que la Secretaría General propuso incluir un panel especial en el Congreso de la AIDEF invitando a participar al Dr. Dante Negro entre otras personalidades reconocidas, para exponer como eje temático especial y de pleno interés de la Asociación. La Coordinación General toma nota al efecto.

Por otro lado, se encomienda hacer gestiones ante el Comité Jurídico u otra dependencia de la OEA a los fines de procurar más alternativas para el uso de tan preciado documento.

4.6 Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, a realizarse en 2018, Sesión Especial “Buenas prácticas destinadas a la aplicación integral de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región”.

La Secretaría General tomó conocimiento de la versión final de Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria sobre la Defensa Pública Oficial Autónoma como Garantía de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables. Informa que los oradores serán, siguiendo el esquema de la sesión de marzo de 2017, en la que tomaron la palabra el Coordinador General, la Secretaria General y los Coordinadores regionales, en nombre de los países que integran

Folio No.

cada región. Ante la ausencia de la Coordinadora de América del Sur, será reemplazada por el Sr. Subcoordinador General, a quién ya se le ha efectuado la entrega de informaciones enviadas por alguno asociados de la región. Ante la ausencia del Coordinador de América del Norte, se considera pertinente no ocupar ese espacio.

4.7 Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2018.

En relación con los documentos: *Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad; los Manuales de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas. Visitas Generales y Entrevistas Individuales; el Manual Regional de buenas prácticas penitenciarias y el Manual Regional: las Reglas de Bangkok en clave de Defensa Pública*, elaborados por la AIDEF de los que la Asamblea General tomara nota (AG/RES. 2887 (XLVI-O/16)), se ha propuesto trabajar en relación con la labor de la defensa pública oficial en los mecanismos de monitoreo de centros de detención.

En este contexto el objetivo es alentar a las instituciones de defensa pública oficial de las Américas que establezcan mecanismos de monitoreo en los centros de detención, especialmente, para prevenir la comisión de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en los contextos de encierro, incorporando una perspectiva de género y enfoques diferenciados para personas en condiciones de vulnerabilidad.

4.8 Informe de la Secretaría General sobre una eventual participación en la Cumbre de las Américas el año 2018.

La Coordinación General informa que ha recibido la confirmación para participar en la Octava Cumbre de las Américas que se celebrará en Lima, Perú, los días 13 y 14 de abril de 2018. Su tema es "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción". El Antonio Maffezoli Leite, Subcoordinador de la AIDEF, se ofrece a asistir. Se realizarán las gestiones pertinentes, conforme a las reales posibilidades de intervención y según se desprenda de la situación a evaluar.

5. Proyectos Cooperación Internacional

5.1. Informe de la Coordinación General de los proyectos aprobados para realizar en conjunto con EUROsocial.

La Coordinación General informa que, en el marco del proyecto "Definición e implantación de la Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional", se realizará en el día de mañana, jueves 5 de abril, el Taller de Validación de la "Guía Regional de Actuación ante Casos de Violencia Institucional" para la atención integral a víctimas de este tipo de violencia en el sistema penitenciario (solo se trabajará en cárceles), en la idea de someterla a la validación del Consejo Directivo de la AIDEF.

Tal guía es el producto del cumplimiento de la primera etapa del proyecto, habiéndose realizado el diagnóstico que incluyó un relevamiento de la situación carcelaria y de violencia institucional de la región de América Latina y el Caribe, gracias a un cuestionario respondido por todos los integrantes de la AIDEF y visitas de trabajo realizadas por los expertos. El documento final se entregará el 30 de mayo de 2018.

Luego, se implementará la segunda fase, a partir de agosto de 2018, conforme lo descrito en el Acta de reunión anterior.

5.2. Informe por parte de la Secretaría General sobre el proyecto de creación de una Red Internacional de Proveedores de Asistencia Jurídica.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Secretaría General informa que se menciona por primera vez la voluntad de formar la Red Internacional de Proveedores de Asistencia Jurídica (ILAN –International Legal Aid Network, por su sigla en inglés), en la Resolución de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas de mayo de 2016. Allí, en su punto 5, dispone:

“La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (...)

5. Invita a los Estados Miembros a que alienten, en colaboración con otros interesados pertinentes, según proceda, la creación de redes especializadas nacionales, regionales e internacionales de proveedores de asistencia jurídica para intercambiar información y buenas prácticas y conocimientos técnicos, en particular considerando, en el contexto de las deliberaciones de la segunda Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, posibles opciones para crear una red virtual mundial que facilite el establecimiento de contactos entre proveedores de asistencia jurídica en los planos nacional, regional e internacional”.

En este marco, en la “Declaración de Buenos Aires sobre la Implementación de los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal”, suscrita por los participantes de la Segunda Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, celebrada en la ciudad de Buenos Aires entre el 15 y el 17 de noviembre de 2016, se hace explícita mención a la Red Internacional de Asistencia Jurídica (RIAJ). Así, en el punto A de la sección “Puntos de Acción” se establece:

“A. Construir sobre los esfuerzos hechos en la Conferencia para establecer una Red Internacional de Asistencia Jurídica (RIAJ) y continuar la promoción de redes de asistencia jurídica nacionales y regionales. En este sentido, exhortamos a los donantes, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el sector privado a que provean los recursos y el apoyo necesarios para el establecimiento, administración y organización de dichas redes. Para este fin, establecemos un grupo de trabajo para apoyar el establecimiento de la RIAJ”.

Desde ese momento no ha habido avances claros en pos de la consolidación de dicha Red. Se propone tratar este tema en la próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDDEF en Santiago de Chile.

6. Informe de la Coordinación General del Estado de avance del Plan Estratégico de la AIDDEF.

La Coordinación General expone los avances que se han realizado en relación al Plan Estratégico fijado para su mandato 2016- 2018, apoyado en una presentación de power point. En efecto, se establecieron 5 metas:

1) *Fortalecer la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.* En relación a esta meta cabe destacar la importancia de potenciar a la Institución por medio de la difusión de la página web y el boletín de AIDDEF, haciendo partícipes a todos los integrantes de AIDDEF en su expansión. También se considera en esta meta ampliar la red de defensorías públicas de la Región. En este contexto cabe destacar la asistencia y participación de Defensorías de países que no habían asistido regularmente hace tiempo como El Salvador, México y Honduras.

Asimismo, el Coordinador General y la Secretaría General mantuvieron una reunión con la CEO de la National Legal Aid Defender Association (NLADA), Jo- Ann Wallace, donde conversaron sobre la labor y trabajo de ambas instituciones. La NLADA constituye un referente de todas las asociaciones vinculadas a la asistencia jurídica tanto en el ámbito civil como

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

penal. Está conformada por más de 700 asociaciones que reciben de la NLADA asistencia, jurídica, capacitación, intercambios, etc. en materia de legal aid y de acceso a la justicia para personas de escasos recursos. Ellos se mostraron muy entusiastas con el trabajo de AIDEF y mostraron la disponibilidad de unirse a la institución. El Coordinador General luego de una presentación del trabajo de AIDEF, se comprometió a traducir los estatutos al inglés a fin de que evaluaran la factibilidad de integrarse a la Institución, lo que significaría un gran avance para la integración de Norteamérica a la AIDEF.

2) *Velar por el Respeto y Cumplimiento de los DD HH y Garantías Fundamentales.* Como se expusiera en esta reunión, se realizó una capacitación para 20 DPls en Costa Rica, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, se entregó información respecto al tercer curso que se va a realizar en Chile sobre Derechos Humanos para defensores chilenos y para 15 defensores provenientes de los países integrantes de AIDEF, curso que se realiza *on line* y que contempla una semana de clases presenciales durante el mes de junio en Santiago de Chile. La Coordinación General se comprometió a mandar por correo electrónico toda la información al respecto, para que las defensorías puedan postular a sus participantes.

El contenido a desarrollar durante esta fase está referido a las nociones generales y básicas sobre el debido proceso en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. La duración de la fase a distancia será de 6 semanas a desarrollarse entre el día 7 de mayo hasta el 15 de junio de 2018.

Posteriormente, se realizará una fase presencial de cinco días de duración donde se profundizarán estos contenidos básicos y, en particular, se desarrollarán algunos problemas relevantes en materia de debido proceso desde la perspectiva de la defensa, a cargo de profesores de la Facultad de Derecho y con la posible participación de expositores invitados. Esta fase se realizará entre los días 25 a 29 de junio.

El plazo de postulación vencerá el lunes 23 de abril de 2018 y el número total de vacantes para alumnos extranjeros es de 15, debiendo remitirse la información a los correos electrónicos de la señora Ornella Gambi (ogambi@dpp.cl) con copia a csada@dpp.cl.

Por otro lado, se presentó el primer boletín de jurisprudencia de DDHH, compilado por la Coordinación General, que en los próximos días se circulará entre todos los miembros de la AIDEF.

3) *Potenciar Vínculos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.* Se encuentran en agenda una serie de actividades vinculadas a la celebración de los 40 años de la Corte IDH y del Congreso de AIDEF a realizarse en Chile. También en esta reunión, se plantearon los avances respecto al Proyecto de Observatorio de Cumplimiento de Sentencias y al convenio que se pretende firmar con la Corte IDH, punto que se desarrolla en otro ítem de la reunión. Finalmente, el día viernes, la Coordinación General tendrá una reunión con la CIDH para dialogar sobre los casos que cuentan con la intervención del cuerpo de DPls.

4) *Apoyar el Fortalecimiento Institucional de las Defensorías Públicas de la Región.*

5) *Establecer Alianzas Estratégicas con Organizaciones Internacionales.* En este punto, se destaca el trabajo conjunto con Eurosocial, en particular, el proyecto sobre Violencia Institucional y creación de una guía regional para defensores al respecto, que se encuentra en ejecución. De igual modo, se están haciendo tratativas para que la AIDEF participe en la próxima Cumbre de las Américas y en las reuniones vinculadas a Acceso a la Justicia en el

Folio No.

ámbito de Naciones Unidas, habiéndose ya realizado una Conferencia en Sudáfrica, otra en Argentina y una próxima a realizarse en Georgia.

7. Informe de la comisión integrada por Chile Institucional, Chile Asociativo, ANADEP y Nicaragua, encargada de la presentación de la versión actualizada de los “Parámetros de Medición de las Defensas Públicas”, para su aprobación.

La Secretaría General circuló el documento remitido por la Coordinación General en fecha 26 de marzo de 2018. Se encomienda a la Comisión elaborar un compendio final del cuestionario que se circulará antes de la próxima reunión, para su consideración del Consejo Directivo.

8. Presentación del nuevo mapa sobre la actuación de las Defensorías Públicas a cargo de Adriana Burger-ANADEP

La Dra. Adriana Burger, por la ANADEP, efectúa una presentación por power point de la propuesta de un mapa. Expresa que tiene por objetivo profundizar el conocimiento sobre las Defensorías Públicas del continente y sobre los miembros de la AIDEF, con la finalidad de divulgar e intercambiar experiencias institucionales. Que la metodología radicaría en la recolección de información, por medio de formularios que serán presentados, para seguir por los integrantes y proporcionar las informaciones respectivas. Las responsabilidades estarían en cabeza de la Coordinación General, en relación al envío y divulgación del material analítico producido. A su vez, la ANADEP se encargará de producir los formularios, orientar el tenor de las respuestas, sistematizando el análisis de la información recolectada, bajo la coordinación técnica de la presentante y de Rosier Batista Custódio. Agrega que se efectuarían dos tipos de formularios: uno destinado a las instituciones de Defensa Pública asociadas a la AIDEF, y otro destinado a las Asociaciones de Defensores Públicos que son integrantes de la AIDEF. Expone amplios detalles de cada uno, con la exhibición de los distintos tópicos que comprenden cada uno.

El Consejo Directivo, procede a escuchar la propuesta. En primer lugar, se agradece a la ANADEP y a la Dra. Burger la presentación. Luego, se dispone circular la parte del proyecto o propuesta, relativa a las Asociaciones de Defensores Públicos que integran la AIDEF, para que formulen sus observaciones y/o comentarios, a los fines de ser tratados en la próxima reunión de éste Consejo Directivo.

Respecto a la parte institucional del proyecto, esto es, hacia las Instituciones de Defensorías Públicas asociadas a la AIDEF, se dispone que sea remitida a la Comisión del punto anterior de este acto, es decir la encargada de los nuevos “Parámetros de Medición de las Defensas Públicas”, para que considere la posibilidad de agregar o sumar la propuesta al cuestionario de la nueva versión en desarrollo de los “Parámetros”, a los fines de evitar una duplicidad de esfuerzos, los similares objetivos y la finalidad originaria coincidente, que aconsejan mantener en plena vigencia lo dispuesto en el referido punto anterior.

9. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia.

En atención a que las Reglas están siendo actualmente revisadas, previéndose principalmente, la incorporación de nuevos grupos en condición de vulnerabilidad al texto, la Secretaría General propone la conformación de un grupo de trabajo, que se avoque al análisis del documento revisado final y la elaboración de un nuevo cuestionario.

El Consejo Directivo aprueba la conformación del grupo de trabajo, difiriendo su elección para la próxima reunión, donde además se establecerán algunas pautas que puedan surgir del resultado final de la revisión apuntada.

11. Congreso de AIDEF en Santiago de Chile.

Folio No.

La sede del próximo congreso será en Santiago de Chile en el mes de agosto, fecha que será confirmada luego de ser consensuada entre la Coordinación General y la Corte IDH para ver disponibilidad de participación de algunos jueces. En el plazo máximo de 30 días, la Coordinación General hará saber la fecha exacta. Se encomienda a la Coordinación General, que junto con la fecha, se remita un esquema de desarrollo del Congreso, conforme las propuestas del organizador y las pautas y objetivos mencionadas en varios de los puntos de la presente Acta, para su previa consideración por el Consejo Directivo.

12. Próximas reuniones del Consejo Directivo y la Asamblea de la AIDEF

Las próximas reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General, se realizarán en Santiago de Chile, en el marco de la celebración del Congreso de AIDEF, en fechas concordantes. Al igual, que en apartado anterior se autoriza a la Coordinación General, que dentro del término de 30 días haga saber las fechas respectivas definitivas, circulando al efecto a todos los integrantes.

13. Varios

1. Dr. Ernesto Pazmiño solicita la palabra a fin de informar que, en mayo próximo, vence su mandato como Defensor Público General de Ecuador. Que consecuentemente y en cumplimiento del término legal preestablecido, se alejará del cargo que detenta. Da una breve síntesis de lo que considera los logros de su gestión y las metas conseguidas, así como de aquellos objetivos aún a cumplirse. Agradece a la AIDEF y al Consejo Directivo la posibilidad de participación, como haber compartido actividades y momentos de trascendencia para el desarrollo de la misma. El Consejo Directivo, emite un voto de aplauso hacia el Dr. Pazmiño, agradeciendo toda la actividad y empeño puesto hacia la AIDEF, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades futuras.

2. El representante para ésta sesión de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, expresa que por precisas instrucciones de su poderdante, propone y replicando lo hecho en el BLODEPM, que se disponga la confección de un Pen Drive para cada integrante de la AIDEF, conteniendo el mismo todas las Actas, Documentos, Información y elementos que hagan a la vida y actividad de la AIDEF. Ello, con el objetivo de que cada miembro tenga actualizado esos insumos, que faciliten la comprensión general y precisa de la vida, historia y logros obtenidos desde su creación. El Consejo Directivo aprueba la propuesta, encomendando a la Coordinación General y a la Secretaría General, la implementación de contenidos y confección de los PEN Drive, que deberán ser entregados en la próxima reunión. Asimismo se autoriza el gasto consecuente y se encomienda a la Tesorería a girar los fondos suficientes para su concreción.

3. La Coordinación General informa que a las 12 hs. del día jueves 5 de abril sostendrá una reunión con el Secretario General de la OEA, según audiencia pactada con anterioridad. El Consejo Directivo expresa que toma consecuente conocimiento y encomienda al Coordinador General informar a la mayor brevedad los resultados o contenido de la reunión.

4. Para finalizar la reunión, se reciben dos participaciones especiales.

En primer lugar, se presenta la Dra. Soledad García Muñoz, Relatora Especial de Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales (RE DESCAs) de la CIDH, quién comenta sobre diversas relatorías enfocadas en varios tópicos, pobreza, salud y medioambiental. Durante el mismo invitó a los miembros de la AIDEF a colaborar con informaciones trascendentes sobre experiencias en estos tópicos.

Luego, se presenta Fernanda Alves dos Anjos, de la Sección de Seguimiento de Recomendaciones de la CIDH. Expresa que se producen recomendaciones, seguimiento de medidas

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

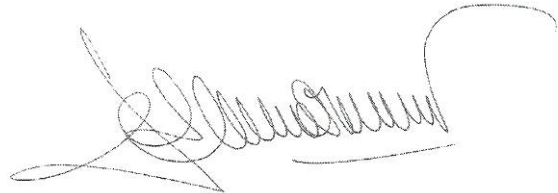
Folio No.

cautelares, describiendo otros objetivos y actividades. Describe las bases sistematizadas para visualización. Manifiesta el anhelo e intención de profundizar aspectos de colaboración, que podrían ser posibles en el marco del acuerdo de la AIDEF con la Secretaría General de la AIDEF.

TERCERO: Siendo las 16.55 hs, el Consejo Directivo decide llamar a un cuarto intermedio y convocar para el día de mañana, jueves 5 de abril, a las 8.00 hs, para su continuación.

CUARTO: Siendo las 8.00 hs del día 5 de abril, encontrándose presentes las personas enumeradas al inicio de la presente acta, se reanuda la reunión y se recibe a los expertos Iñaki Rivera Beiras y Alejandro Forero quienes presentan los documentos oportunamente elaborados –Diagnóstico y Guía Regional-. Tras ello, se realiza una puesta en común con los integrantes de la AIDEF y se resuelve validar la Guía Regional.

QUINTO: El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 12.50 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y la Secretaria General.



Juan de Dios Moscoso
Por Secretaría General



Andrés Mahnke Malschafsky

Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile

Coordinador General de AIDEF